



## RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 25 de OCTUBRE del 2016.

Visto, los resultados del Concurso del Puesto de Jefe del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, de fecha 01 de junio de 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 116-2016-SA-DG-INR de fecha 12 de abril de 2016 se conformó la Comisión de Concurso Interno para la Asignación en el Puesto de Jefe del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, el proceso de Concurso de Méritos Interno desarrollado para seleccionar al Jefe del Departamento de Enfermería de la Institución quedo DESIERTO al haberse declarado como No Apta la postulación presentada; por lo que en cumplimiento al Decreto Supremo N° 012-2015-SA "Reglamento de Concurso para acceder a puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales", procede a convocar el Concurso de Méritos con carácter Abierto;

Que, en tal sentido, se solicitó al Consejo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú y al Sindicato Nacional de Enfermeros del Ministerio de Salud confirmen la participación de sus representantes en el Proceso de Concurso de méritos con carácter Abierto, quienes presentaron a la Lic. Mercedes Arévalo Guzmán y a la Lic. Yolanda Arenas García, respectivamente, por lo que procede a conformar la Comisión de Concurso Abierto para la asignación en el Puesto de jefe del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2015-SA, Reglamento de Concurso para acceder a los puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Ley N° 27669, Ley de Trabajo de la Enfermera (o), Decreto Supremo N° 004-2002-SA Reglamento de la Ley de Trabajo de la Enfermera, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Concurso Abierto para la Asignación en el Puesto de Jefe del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, siendo sus integrantes los siguientes profesionales:

**PRESIDENTE**

M.C. María del Carmen RODRÍGUEZ RAMÍREZ      Directora General del INR

**SECRETARIO TÉCNICO**

Lic. Adm. Mario Antonio GARCIA CAMACHO      Jefe de la Oficina de Personal del INR

**MIEMBROS**

Abog. Emperatriz Joanna LANAZCA VELORIO      Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del INR

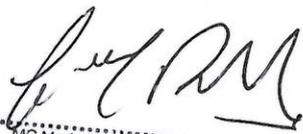
Lic. Enf. Mercedes AREVALO GUZMAN      Representante del Consejo Regional III del Colegio de Enfermeros del Perú

Lic. Enf. Yolanda ARENAS GARCIA      Representante del Sindicato Nacional de Enfermeros del Ministerio de Salud

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional.

**Artículo 3°.- Comuníquese** a la Secretaria General del Instituto de Gestión de Servicios de Salud para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

  
.....  
MC María del Carmen Rodríguez Ramírez  
Directora General  
CMP N° 32754 RNE N° 17245  
Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

MCCR/EJLV

**Distribución:**

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Legajo
- ( ) Interesado